



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

**ACTA 01/2021
QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**

Salamanca, Guanajuato; siendo las 11:30 (ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS) del día 14 (CATORCE) de Enero del 2021 (DOS MIL VEINTIUNO); estando presentes vía remota a través del aplicativo ZOOM, de conformidad con el acuerdo tomado en el marco de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril de 2020, en relación con el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61(SESENTA Y UNO) y 62 (SESENTA Y DOS) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Cabildo Municipal, se procede a dar inicio a la **QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021.**

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
- IV. APROBACIÓN DE LA PLANTILLA LABORAL EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL TABULADOR DE PERCEPCIONES FIJAS DEL GRUPO DE EMOLUMENTOS CON EFECTOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2021.
- V. DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE SUSTITUIRÁ AL CONTRALOR MUNICIPAL POR EL PERIODO DE HASTA TRES MESES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 137 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, DE APLICACIÓN ANALÓGICA.
- VI. SE DA CUENTA DEL INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, RELATIVO AL SEXTO BIMESTRE 2020.
- VII. SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- VIII. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.
- IX. ASUNTOS GENERALES.
- X. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

I.- La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, procede a pasar lista de asistencia: la C. PRESIDENTE MUNICIPAL MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ; los C.C. SÍNDICOS: JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS y MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE; así como los C.C. REGIDORES: ARMANDO ALONSO OLIVARES, ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO, EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA, VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS, ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Large handwritten signature and initials at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

CAMPOS GARCÍA, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, KARINA CÁRDENAS DIOSDADO, ÓSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARAZ, ANA LAURA ROBLES ROSALES y AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.

Se informa que el regidor Armando Alonso Olivares presentó justificante en tiempo y forma para ausentarse de la presente sesión.

Se encuentran conectados vía remota 14 (**CATORCE**) integrantes del H. Ayuntamiento, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, declaro legalmente instalada la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y solicito a la **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** de lectura al orden del día propuesto.

II.- La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Para efectos de lo dispuesto por el Artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, está a su consideración el orden del día propuesto para el formal desahogo de la presente sesión ordinaria.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Los que estén por aprobar el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por 14 (CATORCE) votos a favor, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: De conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se informa que no se registró ningún Asunto General, en la presente sesión.

III.- Tercer punto del orden día, **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Se encuentra a su consideración la dispensa de la lectura del **ACTA RELATIVA A LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, toda vez que fue hecha de su conocimiento previo a la presente sesión.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Quienes estén por aprobar la dispensa de la lectura de la citada acta, les solicito que en votación económica lo manifiesten levantando su mano.

ACUERDO: Por 14 (CATORCE) votos a favor, se aprueba la dispensa la lectura del ACTA RELATIVA A LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: De igual forma, se deja a consideración de este Honorable Ayuntamiento, la aprobación del contenido del acta ya mencionada.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Los que estén a favor de aprobar el contenido del **ACTA RELATIVA A LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, les solicito que en votación económica lo manifiesten levantando su mano. Recordándole al regidor Gerardo José Aguirre Cortés

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Large handwritten signature and initials in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

que se abstenga de votar, ya que presento justificante para ausentarse de la sesión en comento.

ACUERDO: Por 13 (TRECE) votos a favor y 1 (UNA) abstención del regidor Gerardo José Aguirre Cortés, ya que presento justificante para ausentarse a la sesión en comento; SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

IV.- Como cuarto punto del orden día, **APROBACIÓN DE LA PLANTILLA LABORAL EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL TABULADOR DE PERCEPCIONES FIJAS DEL GRUPO DE EMOLUMENTOS CON EFECTOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2021.**

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Con oficio DGRH-0752/2020 suscrito por la Lic. Teresa de Jesús Segovia Salmerón en su carácter de Directora General de Recursos Humanos presenta su propuesta de plantilla laboral en relación a la modificación del tabulador de percepciones fijas del grupo de emolumentos, con efecto a partir del 01 de enero del 2021.

Propuesta que consiste en las modificaciones de las Dietas de las categorías 1002 y 1003 aplicando lo señalado en el acuerdo de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del estado de Libre y Soberano de Guanajuato; y el pago del concepto de Vales a los miembros del H. Ayuntamiento.

Por lo expuesto, solicito que si alguien tiene algún comentario, lo manifiesten en este momento o, de lo contrario, solicitaría a la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

La C. **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, manifiesta: los que estén por aprobar el punto que nos ocupa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

La C. **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, manifiesta: Los que no estén a favor de aprobar el punto que nos ocupa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por 10 (DIEZ) votos a favor y 4 (CUATRO) votos en contra de los ciudadanos regidores ALMA ANGELICA BERRONES AGUAYO, MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCIA, GERRARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS Y ÓSCAR IGNACIO GONZALEZ ALCARAZ, **se APRUEBA LA PLANTILLA LABORAL EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL TABULADOR DE PERCEPCIONES FIJAS DEL GRUPO DE EMOLUMENTOS CON EFECTOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2021.**

V.- Como quinto punto del orden día, **DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE SUSTITUIRÁ AL CONTRALOR MUNICIPAL POR EL PERIODO DE HASTA TRES MESES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 137 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, DE APLICACIÓN ANALÓGICA.**

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Derivado de que el

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

Municipio de Salamanca, Guanajuato al día de hoy no cuenta con un Reglamento que se adecúe a lo establecido por el quinto párrafo del artículo 131 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y al no tenerse establecidos lineamientos específicos en cuanto al proceso de designación de la persona que sustituye al titular de la Contraloría Municipal al incurrir éste último en el supuesto contemplado por los artículos 126 y 136 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, por aplicación analógica del artículo 137 de la citada Ley, se pone nuevamente a consideración de este Órgano Colegiado los expedientes de las personas propuestas para cubrir por el plazo de hasta tres meses, la titularidad del Órgano Interno de Control de nuestro Municipio, mismos que fueron hechos de su conocimiento en fecha 25 de marzo de 2020, lo anterior con motivo de haber concluido el plazo de hasta tres meses en el cual se desempeñó como Encargado del Despacho de la Contraloría Municipal el Contador Público Ernesto Fiscal Argüello.

Así pues, se deja a su consideración la propuesta del Contador Público Ernesto Fiscal Argüello, como encargado del despacho de la Contraloría Municipal, quien es un profesionista que cuenta con un amplio conocimiento y experiencia para desempeñarse en el cargo, hasta en tanto se designe de manera definitiva al titular de la citada dependencia.

Por lo expuesto, solicito que si alguien tiene algún comentario lo externe en este momento o de lo contrario, solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, lo someta a votación.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, manifiesta: Los que estén por aprobar la propuesta del Contador Público Ernesto Fiscal Argüello, para sustituir al Contralor Municipal por el periodo de hasta tres meses, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, manifiesta: Los que no estén por aprobar la propuesta del Contador Público Ernesto Fiscal Argüello, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, manifiesta: Toda vez que no se contó con mayoría calificada con fundamento en el artículo 131 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato se someterá a una segunda vuelta, Los que estén por aprobar la propuesta del Contador Público Ernesto Fiscal Argüello, para sustituir al Contralor Municipal por el periodo de hasta tres meses, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, manifiesta: Los que no estén por aprobar la propuesta del Contador Público Ernesto Fiscal Argüello, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por 8 (Ocho) votos a favor, y 6 (Seis) votos en contra de los ciudadanos regidores ALMA ANGELICA BERRONES AGUAYO, EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA, VICTOR HUGO RUEDA OLMOS, MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCIA, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS y ÓSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARAZ, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, de aplicación analógica para el presente caso, **SE APRUEBA la propuesta del CONTADOR PÚBLICO ERNESTO FISCAL ARGÜELLO como encargado de despacho de la**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



CONTRALORÍA MUNICIPAL, por el periodo de hasta tres meses; periodo comprendido del 14 de enero del 2021 hasta el 14 de abril del 2021.

VI.- Como sexto punto del orden día, SE DA CUENTA DEL INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, RELATIVO AL SEXTO BIMESTRE 2020.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: En atención a lo que dispone el artículo 139, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; se da cuenta del informe de actividades correspondiente al Sexto Bimestre de la Contraloría Interna Municipal.

Toda vez que el mismo no es sujeto a votación, queda a disposición de todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado, para sus comentarios o sus observaciones; con fundamento en el artículo 74 de la Ley ya citada, agréguese el documento materia de este punto, al apéndice de la presente sesión.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, manifiesta: Así se realizará Alcaldesa.

VII.- Como séptimo punto del orden día, SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; Se informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que no se recibió correspondencia oficial en la Dependencia a mi cargo para la presente sesión.

VIII.- Como octavo punto del orden día, DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, Se informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que no se registraron dictámenes para consideración de este órgano colegiado.

IX.- Como noveno punto, se informa que de conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se informa que no se registraron Asuntos Generales para ser atendidos en la presente sesión.

X.- Acto seguido, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO informa a la C. PRESIDENTE MUNICIPAL que se han agotado los puntos listados en el orden del día; misma que agradece la presencia de quienes han asistido al desarrollo de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2018-2021 y declaro clausurados los trabajos de la misma en punto de las 12:04 (DOCE HORAS CON CUATRO MINUTOS) del día de la fecha. La LICENCIADA MARIA BEATRIZ HERNANDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, procede a levantar la sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

LICENCIADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DE SALAMANCA
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 2018-2021



2

SÍNDICOS:

C. JOSÉ LUIS
 MONTOYA VARGAS

C. MA. DOLORES OCHOA
 ECHEVESTE

REGIDORES:

C. ALMA ANGÉLICA BERRONES
 AGUAYO

C. JUAN CARLOS
 GONZÁLEZ MURO

C. EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI
 DE LA GARMA

C. VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS

C. ISABEL MARÍA
 CAMPO MARTÍN

C. MARÍA DEL CARMEN
 CAMPOS GARCÍA

C. GERARDO JOSÉ AGUIRRE
 CORTÉS

C. KARINA CÁRDENAS
 DIOSDADO

Junio

C. ÓSCAR IGNACIO GONZÁLEZ
 ALCARAZ

C. ANA LAURA ROBLES ROSALES



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



C. AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

LICENCIADA LIDIA BECERRA GONZÁLEZ

QUINGUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 (DOS MIL DIECIOCHO DOS MIL VEINTIUNO) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO DE FECHA 14 (CATORCE) DE ENERO DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) SE HACE CONSTAR.